



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FONDOS EN ADMINISTRACION

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "TEATRO COLOR MUJER"
OBJETIVO GENERAL "Desarrollar mediante el Arte Teatral una herramienta de terapia y resignificación a mujeres que han experimentado algún tipo de violencia de género".
FECHA DE REALIZACIÓN Agosto a Octubre de 2018



DESAHORO DE GASTOS

ITEM	VALOR \$
HONORARIOS	
Honorarios Monitores	\$ 1.200.000.-
Honorarios Creación de Vestuario	\$ 240.000.-
SUB TOTAL	\$ 1.440.000.-
EQUIPAMIENTO	
Ficha de Sonido	\$ 319.901.-
Otros	\$ 65.409.-
SUB TOTAL	\$ 385.310.-
GASTOS GENERALES	
Vestuarios, telas, accesorios, etc.	\$ 114.500.-
SUB TOTAL	\$ 114.500.-
DIFUSIÓN	
Volantes, dípticos, trípticos, gigantografías, pendones, pasacalles, folletería, etc.	\$ 100.000.-
SUB TOTAL	\$ 100.000.-
	\$ 2.039.810.-



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 304 Imputación Presupuestaria 114.05.01.02.018

DECRETO N° 1556/1 CHIGUAYANTE, **31 AGO 2018**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; Decreto N° 1241 de fecha 19 de julio de 2018 que ratifica el Convenio de Transferencia de recursos a Municipalidades Subvención Cultura FNDR 2017, firmado entre el Gobierno Regional del Biobío y la Municipalidad, y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa, respaldado por los antecedentes adjuntos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUSANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LTS/RFC/RFG/Isz.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

31 AGO. 2018

PROCEDENCIA: Maldonado HORA: 10:05
FIRMA: vstf.